REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 17-SP106695

Rectificación de extracto, de la empresa CLARO CHILE S.A., R.U.T. Nº 96.799.250-K, publicado en el Diario electrónico cooperativa.cl y en el Diario Oficial, ambos con fecha 30 de enero de 2018, como se indica a continuación:

En el punto 1. Tabla "Instalar, operar y explotar radioenlaces", en la columna denominada Gan. (dBi), según se indica a continuación:

Donde dice:

Estación	Gan. (dBi)	
San Alfonso	43,5	
Cajón del Maipo		
San Gabriel	40.5	
San Alfonso	43,5	

Debe decir:

Estación	Gan. (dBi)
San Alfonso	38,9
Cajón del Maipo	43,5
San Gabriel	43,5
San Alfonso	38,9

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

1 8 0 4 - 2 6 1 5 - 4 7 5 2